



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, para que incluya a la Provincia de Río Negro en su programa de "Gestión de la Contaminación" y, en consecuencia, disponga el aporte de fondos necesario para posibilitar el retiro inmediato de transformadores eléctricos, cubas o tambores que contengan el compuesto identificado como "PCB" para su posterior degradación, ubicados en la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 117/2001**